



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00078-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por JOSE WILLIAM ACEVEDO VEGA en contra de INGEOMEGA S.A.S., en razón a que mediante memorial arribado el día de hoy al canal digital del Despacho por parte de la demandada, se solicita el aplazamiento de la diligencia que se programó para el día 11 de octubre de 2021 en razón de tener previamente fijada otra diligencia ante otro Despacho; se fija como nueva fecha de audiencia, oportunidad en la que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM).

Se reitera que la diligencia se realizará de manera virtual, para lo cual los apoderados deberán suministrar siete (7) días previos a la audiencia los correos electrónicos donde habrá de remitirse el link de la invitación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.144
hoy 31 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6223f63fb516fa41a9066bb66c3cc5eb8b63923e61736f1021a1bf8b90425b98
Documento generado en 30/08/2021 02:33:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>